



PA PNA ONCI-21 MZ.3 EVALUACIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN SEDE MANIZALES
(Plan de Acción 2019-2021)

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021, la Oficina Nacional de Control interno (ONCI) incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia una evaluación a los proyectos de inversión de la Sede Manizales.

Periódicamente, la ONCI realiza evaluaciones a los planes de acción formulados por las sedes. El último informe de evaluación se realizó en octubre de 2015 al Plan de Acción 2013 - 2015, el cual arrojó cinco observaciones relacionadas con los bajos niveles de ejecución presupuestal en proyectos de investigación, el bajo avance logrado en los objetivos y metas de cuatro proyectos, debilidades en la medición del cumplimiento y avance de los proyectos, y del plan de acción. Las acciones de mejora formuladas fueron cumplidas y en la actualidad no se encuentran acciones pendientes de realizar en el sistema *SoftExpert*.

En revisión previa al Banco de Proyectos de la Universidad (BPUN) se identificaron, en el marco del Plan de Acción de 2019 - 2021, un total de 11 proyectos de inversión en ejecución. Al respecto, se tomó como criterio para la selección de los proyectos, aquellos que tuvieran mayor valor y que no hubieran sido abordados en evaluaciones anteriores o recientes, como también, los que generan impacto en el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA.

Adicionalmente, respecto al tema referido en trabajo previo a la realización de la guía de evaluación, se verificaron los siguientes aspectos correspondientes a la vigencia 2020: estados de los compromisos de mejoramiento por parte del área evaluada, acciones preventivas, casos adicionales, quejas e informes y/o requerimientos realizados por entes de control externo. Al respecto no se identificaron aspectos pertinentes a incluir en el desarrollo de la evaluación.



El presente Informe Ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-498-21, a la Vicerrectoría de Sede con oficio N.1.011-499-21, y a la Oficina de Planeación y Estadística de Sede mediante oficio N.1.011-500-21; todos con fecha del 21 de mayo de 2021.

Dado que, en el informe final no se referenciaron observaciones que derivaran en acciones de mejoramiento a ser registradas en el aplicativo *SoftExpert*, en su lugar se emitió una **Acción Preventiva** a través de la comunicación N.1.011-496-21 con fecha del 21 de mayo de 2021. Lo anterior se tratará con mayor detalle en el numeral 4 del presente informe.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control y seguimiento llevados a cabo por la Sede Manizales a la ejecución de los Proyectos de inversión formulados en el marco del Plan de Acción 2019 – 2021, mediante la verificación de las normas y procedimientos establecidos, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.

3. ALCANCE

El área evaluada fue la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Manizales y no se consideró necesario incluir otras áreas.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, no hubo lugar a observaciones, ya que, las situaciones reportadas no lo ameritaron. Sin embargo, se identificaron seis (6) oportunidades de mejora que fueron incorporadas en la **Acción Preventiva** emitida mediante el comunicado N.1.011-496-21 del 21 de mayo de 2021, las cuales se resumen así:

Procedimiento o Aspecto	Oportunidad de mejora	Recomendación
1.Procedimientos de la Fase de Ejecución y Seguimiento	No.1. De las reuniones informativas con los directores de los proyectos de inversión para la ejecución (BPUN 407 y BPUN 461)	Emitir comunicado aclarando la aplicación de esta directriz. Responsable: OPE Sede.
2. Ajustes a la Formulación Detallada de los Proyectos	No. 2. De la responsabilidad del Jefe – OPE y de los Directores de los proyectos de inversión en la solicitud y aprobación de las modificaciones a los proyectos de inversión (BPUN 407, BPUN 433, BPUN 443, BPUN 461, BPUN 498).	Ajustar la Resolución 309 de 2009. Responsables: OPE Sede y DNPE



	<p>No.3. De la aplicación del control de aprobación de informes de avance técnico (BPUN 407 y BPUN 433).</p>	<p>En los casos que aplique utilizar el control de aprobación con recomendaciones, parametrizado en el sistema BPUN. Responsable: OPE de Sede</p> <p>Definir procedimiento, con instructivo o guía que unifique la aplicación de los controles integrados en el sistema BPUN por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa. Responsables: OPE Sede – DNPE – en coordinación con el Grupo Técnico SIGA.</p>
<p>3. Nivel de avance y cumplimiento de las metas y objetivos definidos en los proyectos de inversión</p>	<p>No.4. De la programación de actividades de los proyectos de inversión (BPUN 407).</p>	<p>Definir lineamiento para la etapa de formulación de los proyectos. Responsable: OPE de Sede.</p>
	<p>No.5. De la ejecución presupuestal del proyecto de inversión BPUN 443.</p>	<p>Requerir al director del proyecto a la formulación de un plan de contingencia para la ejecución presupuestal en la vigencia 2021. Responsables: OPE Sede – Director del proyecto BPUN 443.</p>
<p>4. Efectividad de los controles</p>	<p>No.6. De la efectividad de los controles definidos por las líneas de defensa</p>	<p>Definir procedimiento, con instructivo o guía que unifique la aplicación de los controles integrados en el sistema BPUN por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa. Responsables: OPE Sede – DNPE – en coordinación con el Grupo Técnico SIGA.</p>

Lo anterior tiene como propósito contribuir a la prevención de una posible materialización de los riesgos expuestos, y teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por la Vicerrectoría de Sede y la Oficina de Planeación y Estadística de Sede, la ONCI recomienda ejecutar acciones que se definan prioritarias por la jefatura de la Oficina de Planeación y Estadística, con el fin de evitar o mitigar los eventuales impactos negativos para la Sede y la Universidad en su conjunto.

Finalmente, la **Acción Preventiva** fue registrada en el aplicativo *Dotproject*, conforme a la metodología definida por la ONCI. El seguimiento a la implementación de la Acción Preventiva será realizado por la ONCI en el marco del plan de actividades de la vigencia 2021.



5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

En relación con la efectividad de los controles de la primera línea de defensa, se estableció que los riesgos operativos identificados por el proceso de Direccionamiento Institucional y Estratégico a nivel nacional no están asociados directamente con la fase de ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión (objeto de esta evaluación). No obstante, en el análisis realizado a la matriz de riesgos de corrupción facilitada por la Oficina de Planeación y Estadística se identificó el riesgo de: “Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional”, el cual, guarda relación directa con el objeto de la evaluación, razón por la cual la ONCI, lo analizó con los siguientes resultados:

Para la Primera Línea de Defensa (Directores de los Proyectos de Inversión): El control evaluado presenta un nivel alto de efectividad, con una calificación de 89 puntos sobre 100 posibles. Lo cual se explica, por un nivel alto de eficacia con una calificación de 100 puntos sobre 100 posibles y un nivel medio de eficiencia con una calificación de 78 puntos sobre 100 posibles, ya que, en su esencia es un control de tipo probabilístico, preventivo, permanente, aplicable a la totalidad de los proyectos de inversión en sus diferentes etapas de formulación, ejecución, y cierre. Sin embargo, el control presenta debilidades en su madurez ya que no se encuentran documentados en el SIGA, los procedimientos, guías e instructivos articulados al sistema BPUN, para que el control alcance su máximo nivel de efectividad.

Para la Segunda Línea de Defensa (Oficina de Planeación y Estadística): el control evaluado presenta un nivel alto de efectividad, con una calificación de 97 puntos sobre 100 posibles. Lo cual se explica, por un nivel alto de eficacia con una calificación de 100 puntos sobre 100 posibles y un nivel alto de eficiencia con una calificación de 94 puntos sobre 100 posibles, ya que, en su esencia es un control de tipo probabilístico, preventivo, permanente, aplicable a la totalidad de los proyectos de inversión en sus diferentes etapas de formulación, ejecución, y cierre. Sin embargo, el control presenta debilidades en su madurez ya que no se encuentran documentados en el SIGA, los procedimientos, guías e instructivos articulados al sistema BPUN, para que el control alcance su máximo nivel de efectividad.

Con respecto al Consejo de Sede, este cuerpo colegiado ejerce el Control de Segunda Línea de Defensa en la revisión y aprobación del Plan de Acción Institucional y en las modificaciones correspondientes que se realizan de acuerdo con los informes que presenta la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Manizales.



7. ZONA DE RIESGO GENERAL

De acuerdo con los resultados de las verificaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general de los mecanismos de control y seguimiento llevados a cabo por la Sede Manizales a la ejecución de los Proyectos de inversión formulados en el marco del Plan de Acción 2019 – 2021, se ubicó en zona de RIESGO BAJA (0%). Esta calificación, ya que, las situaciones reportadas no ameritaron para el planteamiento de observaciones.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Dado que no se presentaron observaciones, no se hizo transferencia a otras instancias de control.

9. CONCLUSIONES

Del objetivo No.01

De acuerdo con la verificación realizada en desarrollo de la presente evaluación, se observó que la Oficina de Planeación y Estadística – OPE, como responsable del BPUN en la Sede, respondió adecuadamente por la administración, los procesos y procedimientos del Banco de Proyectos, en lo relativo a la fase de ejecución y seguimiento, sin embargo, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con: i) la reunión informativa de los directores de los proyectos en sus funciones, responsabilidades y competencias, y ii) la aprobación de las modificaciones técnicas y presupuestales de los proyectos.

En síntesis y de acuerdo con el análisis anterior, se observa que la Sede Manizales cumple con la normativa vigente en lo que respecta a la fase de ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión seleccionados por la ONCI en el Banco de Proyectos de la Universidad Nacional – BPUN con corte a la vigencia 2020, precisando que estos siguen en ejecución para la vigencia 2021.

Del Objetivo No.02

Los proyectos verificados por la ONCI presentan adecuados niveles de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas formuladas, de acuerdo con sus fechas de inicio y finalización. No obstante, se evidenciaron oportunidades de mejora en los proyectos 407 y 433, relacionadas con: i) la aplicación del control de aprobación de informes de avance técnico, ii) la programación de actividades de los proyectos de inversión, y iii) la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 443.



Del objetivo No.03

Para mayor ilustración de este análisis, remitirse al numeral **6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES** del presente informe.

Del objetivo No. 04

Para mayor ilustración de este análisis, remitirse al numeral **7. ZONA DE RIESGO GENERAL** del presente informe.

Finalmente, la ONCI resalta la oportunidad, organización y completitud de la información suministrada por la Oficina de Planeación y Estadística – OPE de la Sede Manizales. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador fueron atendidos de manera satisfactoria.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

David Santiago López Pinzón y Javier Eduardo Hincapié Piñeres.

REVISADO POR:

Ángel Múnera Pineda – Jefe Oficina Nacional de Control Interno – ONCI